



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en fecha 11 de junio de 2021, ha dictado la siguiente resolución:

“Vistas las vacantes de personal funcionario y de personal laboral que figuran dentro de la vigente relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), correspondiente al año 2021, la cual figura publicada en el B.O.P. de Toledo no 19, de fecha 29 de enero de 2021.

Considerada la propuesta de la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Personal, que ha sido negociada en la Mesa General de Negociación celebrada el día 4 de junio de 2021.

Siendo competencia de esta Alcaldía la aprobación de la Oferta de Empleo Público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, conforme lo previsto en el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, por el presente RESUELVO:

1) Aprobar la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO para el año 2021, del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), en los términos que siguen:

PERSONAL FUNCIONARIO

–Grupo según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A1. Denominación de la plaza: TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. Número de vacantes: 1. JORNADA COMPLETA. Sistema: CONCURSO-OPOSICIÓN. Requisitos (titulación) para su desempeño: Titulo de Grado o equivalente (Derecho / Empresas / Económicas).

–Grupo según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A2. Denominación de la plaza: TÉCNICO/A DE GESTIÓN / ADMINISTRACIÓN GENERAL. Número de vacantes: 1. JORNADA COMPLETA. Sistema: CONCURSO-OPOSICIÓN. Requisitos (titulación) para su desempeño: Titulo de Grado o equivalente (Derecho / Relaciones Laborales / Gestión y Administración Pública / Administración y Dirección de Empresas).

–Grupo según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C1. Denominación de la plaza: POLICÍA LOCAL. Número de vacantes: 8. JORNADA COMPLETA. Sistema: OPOSICIÓN, mediante TURNO LIBRE. Requisitos (titulación) para su desempeño: Titulo de Bachiller, Técnico/a o equivalente.

PERSONAL LABORAL

–Grupo según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: O.A.P. Denominación de la plaza: SUBALTERNO. Número de vacantes: 2. JORNADA COMPLETA. Sistema: OPOSICIÓN. Requisitos (titulación) para su desempeño: Sin requisito de titulación.

2) Publicar el anuncio relativo a la aprobación de la O.E.P. correspondiente al año 2021 en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, a los efectos procedentes.

3) Dar traslado de la presente resolución a la Administración General del Estado y a la Administración Autonómica, a los efectos procedentes.

4) Dar cuenta asimismo de la presente resolución a la Concejala Coordinadora de Áreas y Concejalías; al Concejal Delegado del Área Económica; a la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Personal; al Área de Secretaría-Asuntos Generales y al Área de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento.

En Illescas. EL ALCALDE-PRESIDENTE. D. José Manuel Tofiño Pérez. Documento firmado electronicamente.”

Illescas, 11 de junio de 2021.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-2993